



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Dra. DIAZ, Coordinadora curso de nivelación 2024 // EX-2023-00955621- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido del Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicitando se abonen los honorarios de la Dra. María Eugenia DIAZ (DNI N° 25.801.260, Legajo N° 39.212), para desempeñar tareas de docencia como Coordinadora del Curso de Nivelación 2024, modalidad intensiva, desde el 29 de enero y hasta el 27 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO

Que la RHCD-2023-387-E-UNC-DEC#FAMAF fija el Calendario Académico de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación correspondiente al año 2024;

Que el Calendario Académico establece que el Curso de Nivelación 2024 modalidad intensiva se dictará entre el 29 de enero y el 27 de febrero de 2024;

Que la Dra. María Eugenia DIAZ (DNI N° 25.801.260, Legajo N° 39.212), es docente del Observatorio Astronómico de Córdoba de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que el monto destinado a tal fin es de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$834.592,69), del cual se descontarán las correspondientes cargas sociales;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Recursos Propios-Fuente 16, según lo informado por Área Económica Financiera de esta Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria a la Dra. María Eugenia DIAZ (DNI N° 25.801.260, Legajo N° 39.212), aplicable a su cargo docente de Profesora Asistente con Dedicación Simple (Cód.115/364381) del Observatorio Astronómico Córdoba de la Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñar tareas de docencia como Coordinadora del Curso de Nivelación 2024, modalidad intensiva, con una carga horaria total de ochenta y ocho horas (88 h), los días 29, 30 y 31 de enero, 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$673.058,62), resultante de descontar las respectivas cargas sociales a la suma original de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$834.592,69). La cifra que se debe abonar se desglosa en: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$269.223,45) para el mes de enero de 2023; en PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$269.223,45) para el mes de febrero de 2023, en concepto de asignación complementaria propiamente dicha; y PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$134.611,72) de sueldo anual complementario.

ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a Recursos Propios – Fuente 16.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS